Avda, Mcai. López 3,333 + 595 21 616 31 83 - 616 31 93







ING. DOUGLAS ONETO BONZI, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente:

MESA DE 10 de Septiembre de 2012.-EXP NO.0-1-2-7.2..9 FECHA. 10 SEP 2012 FOJAS. O. T.

Mesa de Entrag Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con relación a la Resolución DNCP Nº 472/2011, por la cual se crea el Registro Obligatorio de Firma de funcionarios encargado de suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria,

A fin de cumplir con la mencionada resolución y el circular Nº 13/2012, adjunto las resoluciones autenticada de designaciones por la máxima autoridad de la institución, copia de cedula de identidad y el formulario del Anexo I de la Res. Nº 472/2011.

En espera de haber cumplido con los requerimientos de la DNCP, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

> ntonio Castagnino Dirección de Contrataciones Ministerio de Industria y Comercio DE CONTR





## REGISTRO DE FIRMA DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SUSCRIPCION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

FECHA:	
INSTITUCION: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
NOMBRE Y APELLIDO: LÍDÍA FABIOLA GRÍJALBA CRÍSTALDO	
CARGO: DÎRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINA	
CEDULA DE IDENTIDAD: 4.269.730	



Presidencia de la República Ministerio de Industria y Comercio

Decreto N: 6.209 . -

POR EL CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA LIDIA FABIOLA GRIJALBA CRISTALDO, COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 24 de febrero

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Industria y Comercio, en la que solicita la designación de la señora Lidia Fabiola Grijalba Cristaldo, como Directora General de Administración y Finanzas de dicha Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República, a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública.

> Que por Resolución CGR Nº 19 del 9 de febrero de 2011, de la Contraloría General de la República, se dispone el comisionamiento de la señora Lidia Fabiola Grijalba Cristaldo al Ministerio de Industria y Comercio.

Que por Resolución Nº 61 del 10 de febrero de 2011, del Ministerio de Industria y Comercio se acepta el comisionamiento de la señora Lidia Fabiola Grijalba Cristaldo, para prestar servicios en esta Secretaría de Estado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales;

RESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

#### DECRETA:

COPIA FIEL DEL ORIGEN Designase a la señora Lidia Fabiola Grijalba Cristaldo, con cédula de identidad civil número 1.269.710, como Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, en reemplazo del señor Evert Armando Soria Villalba.

Danse las gracias al señor Evert Armando Soria Villalba, por los servicios prestados como Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de ria y Comercio.

creto será refrendado por el Ministro de Industria y Comercio.

e insértese en el Registro Oficial.

Silvia Santander Florentin Secretaria General

James le soll

ON : 104 .-









# REGISTRO DE FIRMA DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SUSCRIPCION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

FECHA:	
INSTITUCION:	
NOMBRE Y APELLIDO: Glaria Sondo	sal Poresles
CARGO: Directora de Fino	
CEDULA DE IDENTIDAD: 1.541.367.	
Chrobols.	Chrobob.
Junobols.	Cfushols.

### Resolución Nº 703 .-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA GLORIA SANDOVAL PAREDES COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Asunción, 02 de Novisado 2009 .-

VISTO: El Decreto N° 2348/99 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - LEY N° 904/63, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 902/73", y el Decreto N° 42/03, modificatorio; y

CONSIDERANDO: que el Decreto Nº 2348/03, en su Artículo 4º expresa: "Autorízase al Ministro de Industria y Comercio, a adoptar las providencias administrativas necesarias para la asignación de cargos al personal, de acuerdo con la previsión del presente Decreto".

ES COPILA POR TANTO,

### EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Disegnar en carácter de Directora de la Dirección de Finanzas de la Dirección de Jurial de Administración y Finanzas a la señora GLORIA SANDOVAL PAREDES, a partir del primero de noviembre del 2009, en reemplazo del Lic. Dominio Noguez, quien pasará a cumplir otras funciones.

Comunicar a quiénes corresponda y cumplida, a chivar.

Alog. Silvia Santander Florentia Secretaria General



